



MATERIA: CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°: 3649-188-AG25 ADQUISICIÓN DE **SILLAS PARA OFICINA DE INFORMÁTICA, ALCALDÍA, Y OFICINA DE PARTES, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2088.-

QUILLECO, 21 DE JULIO DE 2025.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3.281 de fecha 04 de diciembre de 2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3322 de fecha 06 de diciembre de 2024 que asume, el cargo de alcalde de la comuna de Quilleco, Don Claudio Solar Jara, por el periodo 06 de diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Se dispone cancela orden de compra N° **3649-188-AG25** correspondiente a la **adquisición de sillas para oficina de Informática, alcaldía, y oficina de partes**, a través de la modalidad de compra ágil, en virtud del decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 15/05/2025, el motivo, es el incumplimiento de la empresa en entregar lo solicitado, ya que no llegó el pedido, habiendo pasado 54 días después de la adjudicación.
- 2.- Se solicita la liberación de la Obligación Presupuestaria N° 6-1386 con Fecha 15/05/2025 en el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE CANCELAR**, La Orden de Compra N° 3649-188-AG25, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA DE INFORMÁTICA, ALCALDÍA, Y OFICINA DE PARTES, a través de la modalidad de compra ágil, de acuerdo a lo informado en el Sistema de Chilecompras.
- 2.- **AUTORIZASE**, la liberación de la Obligación Presupuestaria N° 6-1386 con Fecha 15/05/2025, asociada a dicha orden de compra.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

CSJ/LCA/WRE/ivm.
DISTRIBUCIÓN:
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Secretaria.



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE DE QUILLECO